

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Acta resumida de la 14ª sesión del Comité II

13 de marzo de 2013: 9h00 – 11h00

Presidente: R. Gabel (Estados Unidos de América)
Secretaría: J. Scanlon
A. Abalos
J. Barzdo
B. Jense van Rensburg
M. Yeater
Relatores: J. Caldwell
R. Parry-Jones

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

49. Grandes simios

La Secretaría presenta el documento CoP16 Com. II. 13, preparado sobre la base del documento CoP16 Doc. 49, que contiene un proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente sobre el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes sobre el comercio ilegal. El proyecto de decisión queda aceptado.

Control del comercio y mercado

40. Movimiento transfronterizo de instrumentos de música

Estados Unidos presenta el documento CoP16 Com. II. 25, preparado sobre la base del documento CoP16 Doc. 40 (Rev. 1), señalando que en el documento debería cambiarse el término "certificado de propiedad" por "certificado de instrumento musical", una decisión del grupo de trabajo que no se ha reflejado debidamente en el documento CoP16 Com. II. 25. Estados Unidos propone dos enmiendas para suprimir las palabras "debe" y "deben" en los párrafos e) y k), respectivamente, señalando que las resoluciones no son vinculantes para las Partes.

Japón, en relación con los párrafos b), c) y e) bajo RECOMIENDA, propone cambiar "Autoridad Administrativa" por autoridad competente. Senegal sugiere que se utilice autoridad CITES. Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, sugiere la frase autoridad CITES competente, lo cual queda aceptado.

La Sociedad Internacional de Fabricantes de Violines y Arcos acoge con beneplácito la simplificación del proceso para el movimiento internacional de instrumentos musicales, alienta la supervisión de su aplicación y pone de relieve la necesidad de desplegar esfuerzos de divulgación para lograr apoyo y concientización. Australia no se opone al documento, pero señala que el requisito enunciado en el párrafo g), de que los aduaneros sellen los certificados en los puertos de exportación e importación no va en el sentido de simplificar los sistemas y requisitos comerciales de la CITES. Recalca que la CITES necesita avanzar hacia sistemas electrónicos para alinearse con las prácticas aduaneras.

El documento CoP16 Com. II. 25 se acepta en su forma enmendada.

Cuestiones estratégicas

11. Conflictos de interés potenciales en los Comités de Fauna y de Flora

Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, presenta el documento CoP16 Com. II. 28, preparado sobre la base del documento CoP16 Doc. 11 (Rev. 1). Señala a la atención el texto entre paréntesis, destacando que el grupo de trabajo ha examinado una nueva propuesta para enmendar el párrafo v) como sigue: *sus intervenciones no son a título personal y en nombre del ...*.

El Presidente del Comité de Fauna señala a la atención errores en los párrafos ii) y iv) de la versión española del documento, que deberían corregirse para ajustarse al inglés. Las correcciones se comunicarán a la Secretaría.

México recalca la importancia de la transparencia en la labor técnica de la Convención y, observando retos en materia de aplicación en las primeras fases, sugiere que se analice la cuestión mediante el Comité Permanente.

Estados Unidos, con el apoyo de Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, remite a los delegados al nuevo párrafo c) que comienza con "Conflictos de interés" y en particular al subpárrafo i). Subraya la importancia de la claridad al definir los conflictos de interés y sugiere que se mantenga la palabra "financiero" para definir su alcance, y se suprima el texto "[cualquier interés profesional o financiero]". Esto recibe el apoyo de Nueva Zelanda, que observa que en aras a la coherencia, la palabra financieros debería incluirse después de "intereses" en la primera línea del subpárrafo iv).

China sugiere que se utilice la otra definición propuesta en el documento para definir el alcance de un conflicto de interés, ya sea "profesional, financiero o de otro tipo", a fin de ser coherentes con otras convenciones.

Indonesia se opone a la inclusión del subpárrafo (iv) en su totalidad. Irlanda, hablando en calidad de Presidencia del grupo de trabajo, señala que el subpárrafo (iv) ofrece un proceso crucial entre periodos de sesiones, de modo que la supresión de este párrafo resultaría en disponer de un mecanismo para identificar un conflicto de interés, pero no un mecanismo para tomar medidas y abordar la situación.

Los proyectos de decisión y el proyecto de enmienda a la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP15), en el documento CoP16 Com. II. 28, y la nota al pie de página, se aceptan con las enmiendas precitadas.

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

50. Grandes felinos asiáticos

La Secretaría presenta el documento CoP16 Com. II. 30, preparado sobre la base del documento CoP16 Doc. 50 (Rev. 1). Recomienda suprimir la referencia a la presentación de informes en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes y retener el texto en el que hace referencia a la presentación de informes en la 65ª reunión del Comité Permanente. Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, así como Estados Unidos apoyan esta enmienda, mientras que Indonesia, con el apoyo de China y Tailandia, se opone a ella y se manifiesta a favor de lo contrario.

India destaca las medidas adoptadas en favor de la conservación del tigre en su país, señalando un aumento de las poblaciones de tigres desde 2007, y propone que en el proyecto de decisión 16.C se añada y organizaciones después de "otros expertos".

Al no lograrse consenso sobre si la presentación de informes debería hacerse en la 65ª reunión del Comité Permanente o en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, el Presidente somete a votación la cuestión. Por 64 votos a favor, 20 en contra y 28 abstenciones se opta por la 65ª reunión del Comité Permanente (véase el Anexo). Se aprueba la moción de hacer referencia a la 65ª reunión del Comité Permanente. Con esta enmienda, y la propuesta por India, se aceptan los proyectos de decisión contenidos en el documento Com. II. 30 y se suprimen las Decisiones 15.46, 15.47, 15.48 y 15.49.

Asimismo, se acepta el proyecto de revisión de la Resolución Conf. 12.5 (Rev. CoP15), que figura en el Anexo 2 al documento CoP16 Doc. 50 (Rev. 1).

Filipinas declara que no ha podido emitir su voto sobre esta cuestión debido a un problema técnico con su sistema de votación.

Cuestiones administrativas

8. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

Suiza, en calidad de Presidencia del grupo de trabajo sobre el presupuesto, presenta el proyecto de decisión que figura en el documento Com. II. 31 (Rev. 1), que se ha preparado sobre la base de los documentos CoP16 Doc. 8.3 (Rev. 1) y CoP16 Doc. 8.4. Informa de que el presupuesto recomendado por el grupo es un compromiso entre el crecimiento real cero y el nominal cero e indica que las cuotas de las Partes pueden verse en el Anexo 4 al documento. Explica además que el aumento de las contribuciones a la CITES diferirá de una Parte a otra en función de la escala de cuotas revisada de las Naciones Unidas, y acoge con agrado la referencia a la recaudación de fondos para el Plan de acción del elefante africano en el proyecto de resolución en el documento CoP16 Com. II.17, ya que, a su juicio, es más adecuado tratar esta cuestión separadamente que en una resolución sobre el presupuesto.

Grecia anuncia que no se encuentra en posición de aceptar un aumento de la contribución debido a la situación financiera actual y, por ende, se opone a un aumento en su contribución prevista.

Se acepta el proyecto de resolución contenido en el documento CoP16 Com. II. 31 (Rev. 1).

El Presidente señala que no hay objeciones a los proyectos de decisión en el documento CoP16 Com. II. 32 relativos al acceso a financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como posible mecanismo de financiación para la aplicación de la CITES y, por ende, quedan aceptados.

Bahamas, hablando en nombre de la subregión del Caribe, expresa su apoyo inequívoco a recurrir al FMAM como un instrumento financiero para la CITES, subrayando los desafíos a que hacen frente los países menos adelantados y los países con economías en transición, y señala además que 2014 es el año de los pequeños Estados insulares en desarrollo y que el acceso a los recursos financieros es de vital importancia para ellos.

Interpretación y aplicación de la Convención

Cumplimiento y observancia

28. Leyes nacionales para la aplicación de la Convención

Estados Unidos presenta el documento CoP16 Com. II. 28, preparado sobre la base del documento CoP16 Doc. 28, relativo a la legislación nacional, y presenta el nuevo texto acordado previa consulta con China e Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, que se ha preparado a tenor de los proyectos de decisión incluidos en el documento CoP16 Doc. 28 sobre la legislación nacional, que reza como sigue:

Decisión 16.B:

En el caso de que una Parte concernida por la Decisión 16.A, que ha sido Parte en Convención durante menos de 20 años, no haya adoptado las medidas apropiadas para la aplicación efectiva de la Convención debido a circunstancias excepcionales, esa Parte debería comunicar por escrito a la Secretaría esas circunstancias excepcionales antes de la 66ª reunión del Comité Permanente.

Decisión 16.E:

En su 66ª reunión, el Comité Permanente recomendará una suspensión del comercio de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES con esas Partes afectadas por la Decisión 16.A que no hayan logrado adoptar medidas apropiadas para la aplicación efectiva de la Convención. Esta recomendación entrará en vigor 60 días después de la conclusión de la 66ª reunión del Comité Permanente. En el caso de que una Parte afectada por la Decisión 16.A,

que ha sido Parte en la Convención durante menos de 20 años, no haya podido promulgar legislación para la 66ª reunión del Comité Permanente debido a circunstancias excepcionales, el Comité Permanente examinará la situación y determinará las medidas apropiadas para resolverlo. Cualquier Parte afectada por la Decisión 16.A que ha sido Parte en la Convención durante 20 años o más y no haya podido adoptar las medidas apropiadas o acordado un calendario legislativo adecuado con la Secretaría antes de la 66ª reunión del Comité Permanente estará sujeta a recomendaciones de suspender el comercio. El Comité Permanente no formulará recomendaciones para suspender el comercio cuando una Partes haya sometido su borrador final, o un calendario legislativo apropiado, a la Secretaría antes del plazo límite de la 66ª reunión del Comité Permanente y esté pendiente de que la Secretaría tome medidas.

Estados Unidos propone también que se inserte un nuevo párrafo e) después del párrafo d) en el proyecto de decisión 16.F, y que el párrafo e) existente pase a ser el párrafo f), con el texto extraído de la Decisión 15.41, párrafo e), de modo que el Nuevo párrafo diga como sigue:

- e) *identificará para el Comité Permanente los países que requieran atención como prioridad en el marco del proyecto de legislación nacional; e*

Se aceptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II. 28, en su forma enmendada por el grupo de redacción, y se suprimen las Decisiones 15.38-15.41.

Comercio y conservación de especies

52. Cupos para los leopardos

Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, presenta los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. II 33, preparado sobre la base del documento CoP16 Doc.52 (Rev. 1), señalando que reflejan el texto acordado en lo que concierne a la presentación de informes por las Partes y la Secretaría en la puesta en práctica del nuevo sistema en preparación de la 66ª reunión del Comité Permanente.

Se aceptan los proyectos de decisión contenidos en el documento CoP16 Com. 33.

Adopción de las actas resumidas

El Comité examina las actas resumidas en los documentos CoP16 Com. II Rec. 6, Rec. 7, Rec. 8 y Rec. 9.

En el primer párrafo del punto 53.1 del orden del día, en el documento CoP16 Com. II Rec. 6, la UICN solicita que se suprima la frase “y señala que permanece invariable desde 2007”, ya que no se aconseja la comparación con las cifras de 2007. En el segundo párrafo, Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, propone reemplazar “pero que a partir de esa fecha será necesario encontrar medios para que prosiga el programa” por y alienta a las Partes a proporcionar financiación para garantizar sus sostenibilidad. Solicita además que, en el último párrafo del punto 53.2 del orden del día, se cambie la frase “designa a Alemania para que participe en el grupo de redacción” por propone a Alemania para participar en el Grupo especial de observancia del marfil.

En el tercer párrafo del punto 32 del orden del día, en el documento CoP16 Com. II Rec. 7, Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, solicita que se suprima la frase “y otras enmiendas propuestas a las resoluciones”. En el quinto párrafo de este punto, en la primera frase, China solicita que se inserte la frase observando la dificultad de formular dictámenes de extracción no perjudicial, y la complejidad del procedimiento para expedir permisos después de “en el documento y”. Argentina solicita que en el acta resumida revisada se deje constancia de cada una de sus intervenciones en relación con este punto del orden del día.

Al final de la primera frase en el tercer párrafo bajo el punto 38 del orden del día, en el documento CoP16 Com. II Rec. 8, después de “los permisos de importación”, Australia solicita que se añada la frase , cuando los permisos de importación se han expedido como una medida interna más estricta. Bajo el punto 39 del orden del día, como nuevo subpárrafo entre el subpárrafo relativo al Anexo 1 y el subpárrafo relativo al Anexo 3, Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, solicita la adición de:

En el Anexo 2, en la casilla 5 del “Formulario normalizado CITES”, debería decir:

“Si se aplica a los animales vivos, este permiso o certificado es válido únicamente si las condiciones de transporte cumplen las disposiciones de la Reglamentación para el transporte de animales vivos de la IATA; si se aplica a las plantas vivas, de la IATA Perishable Cargo Regulations o, en el caso del transporte no aéreo, de las Directrices de la CITES para el transporte no aéreo de animales y plantas silvestres vivos;

En el último párrafo bajo el punto 54.2 del orden del día, en el documento CoP16 Com. II Rec. 9, Irlanda, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea y Croacia, solicita que se cambie “grupo de redacción” por grupo de trabajo.

Con estas enmiendas, se adoptan las actas resumidas en los documentos CoP16 Com. II Rec. 6, Rec. 7, Rec. 8 y Rec. 9.

Se declara clausurado el Comité II a las 11h00.

VOTACIÓN PARA APOYAR LA REFERENCIA A LA 65ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE
EN EL DOCUMENTO COP16 COM. II. 30 (*GRANDES FELINOS ASIÁTICOS*)

Resultado proporcionado únicamente en inglés. Clave de abreviaturas:

ABST = se abstiene

NA = no autorizado a votar

NV = no vota y no está presente (o tarjeta no insertada en la unidad del micrófono)

NVP = no vota, pero está presente (tarjeta insertada en la unidad del micrófono, pero no vota)

1	Afghanistan	0	NA
2	Albania	0	NA
3	Algeria	1	NVP
4	Antigua and Barbuda	1	NV
5	Argentina	1	NVP
6	Armenia	1	YES
7	Australia	1	YES
8	Austria	1	YES
9	Azerbaijan	1	NV
10	Bahamas	1	NO
11	Bahrain	1	YES
12	Bangladesh	0	NA
13	Barbados	0	NA
14	Belarus	1	ABST
15	Belgium	1	YES
16	Belize	1	NV
17	Benin	1	NO
18	Bhutan	1	NO
19	Bolivia (Plurinational State of)	0	NA
20	Bosnia and Herzegovina	1	NV
21	Botswana	1	ABST
22	Brazil	1	ABST
23	Brunei Darussalam	1	YES
24	Bulgaria	1	YES
25	Burkina Faso	1	YES
26	Burundi	1	YES
27	Cambodia	1	NO
28	Cameroon	1	ABST
29	Canada	1	ABST
30	Cape Verde	0	NA
31	Central African Republic	1	ABST
32	Chad	0	NA
33	Chile	1	YES
34	China	1	NO
35	Colombia	1	ABST
36	Comoros	1	NVP
37	Congo	1	YES

38	Costa Rica	1	YES
39	Côte d'Ivoire	1	ABST
40	Croatia	1	YES
41	Cuba	1	NVP
42	Cyprus	1	YES
43	Czech Republic	1	YES
44	Democratic Republic of the Congo	1	NO
45	Denmark	1	YES
46	Djibouti	0	NA
47	Dominica	0	NA
48	Dominican Republic	1	YES
49	Ecuador	1	YES
50	Egypt	1	YES
51	El Salvador	1	YES
52	Equatorial Guinea	0	NA
53	Eritrea	1	NVP
54	Estonia	1	YES
55	Ethiopia	1	YES
56	Fiji	1	YES
57	Finland	1	YES
58	France	1	YES
59	Gabon	1	ABST
60	Gambia	1	NVP
61	Georgia	1	NV
62	Germany	1	YES
63	Ghana	1	NV
64	Greece	1	YES
65	Grenada	1	NV
66	Guatemala	1	NO
67	Guinea	1	NO
68	Guinea-Bissau	0	NA
69	Guyana	1	NO
70	Honduras	1	NVP
71	Hungary	1	NO
72	Iceland	1	YES
73	India	1	YES
74	Indonesia	1	NO
75	Iran (Islamic Republic of)	0	NA
76	Ireland	1	YES
77	Israel	1	YES
78	Italy	1	YES
79	Jamaica	1	NV
80	Japan	1	YES
81	Jordan	1	ABST
82	Kazakhstan	0	NA
83	Kenya	1	NVP
84	Kuwait	1	NV
85	Kyrgyzstan	1	YES

86	Lao People's Democratic Republic	1	YES
87	Latvia	1	YES
88	Lesotho	0	NA
89	Liberia	1	YES
90	Libya	1	NV
91	Liechtenstein	1	NV
92	Lithuania	1	YES
93	Luxembourg	1	YES
94	Madagascar	1	NVP
95	Malawi	0	NA
96	Malaysia	1	NO
98	Mali	1	ABST
99	Maldives	1	ABST
100	Malta	1	YES
101	Mauritania	1	ABST
102	Mauritius	0	NA
103	Mexico	1	YES
104	Monaco	1	NV
105	Mongolia	0	NA
106	Montenegro	1	ABST
107	Morocco	1	NV
108	Mozambique	1	YES
109	Myanmar	1	ABST
110	Namibia	1	NO
111	Nepal	1	NO
112	Netherlands	1	YES
113	New Zealand	1	YES
114	Nicaragua	0	NA
115	Niger	1	YES
116	Nigeria	0	NA
117	Norway	1	YES
118	Oman	1	NV
119	Pakistan	1	NO
120	Palau	0	NA
121	Panama	1	NV
122	Papua New Guinea	1	ABST
123	Paraguay	1	NVP
124	Peru	1	NVP
125	Philippines	1	NVP
126	Poland	1	YES
127	Portugal	1	YES
128	Qatar	1	NV
129	Republic of Korea	1	NVP
130	Republic of Moldova	1	NV
131	Romania	1	YES
132	Russian Federation	1	NVP
133	Rwanda	0	NA
134	Saint Kitts and Nevis	1	NV

135	Saint Lucia	1	NV
136	Saint Vincent and the Grenadines	1	NV
137	Samoa	1	ABST
138	San Marino	0	NA
139	Sao Tome and Principe	1	ABST
140	Saudi Arabia	0	NA
141	Senegal	1	YES
142	Serbia	1	YES
143	Seychelles	1	YES
144	Sierra Leone	1	YES
145	Singapore	1	NO
146	Slovakia	1	YES
147	Slovenia	1	YES
148	Solomon Islands	0	NA
149	Somalia	1	NO
150	South Africa	1	ABST
151	Spain	1	YES
152	Sri Lanka	1	ABST
153	Sudan	1	ABST
154	Suriname	1	NV
155	Swaziland	1	YES
156	Sweden	1	YES
157	Switzerland	1	ABST
158	Syrian Arab Republic	0	NA
159	Thailand	1	NO
160	The former Yugoslav Republic of Macedonia	0	NA
161	Togo	1	ABST
162	Trinidad and Tobago	0	NA
163	Tunisia	1	NO
164	Turkey	1	YES
165	Uganda	1	YES
166	Ukraine	1	ABST
167	United Arab Emirates	1	ABST
168	United Kingdom	1	YES
169	United Republic of Tanzania	1	ABST
170	United States	1	YES
171	Uruguay	1	YES
172	Uzbekistan	0	NA
173	Vanuatu	1	NVP
174	Venezuela (Bolivarian Republic of)	1	NV
175	Viet Nam	1	ABST
176	Yemen	1	YES
177	Zambia	1	NO
178	Zimbabwe	1	ABST